



SECCIÓN CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ



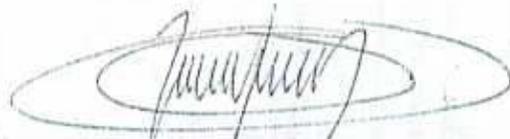
LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 3 / 2018

Tomo . Página 3

En la ciudad de PANAMA, PANAMA, el 3 de septiembre de 2018, ante mi, ALVINO ANTUASH TSENKUSH, TERCER SECRETARIO en esta ciudad, comparece(n) **GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT**, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, Pasaporte ordinario número PE079245, con domicilio en la ciudad de PANAMA/PANAMA, en su calidad de representante Legal de la compañía POWER WEST CORP., con número de identificación uno nueve cuatro seis nueve nueve cero guion uno guion siete tres uno uno dos tres (1946990-1-731123), legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL Y PROCURACION JUDICIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JUAN CARLOS MELENA YANZA**, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1720524840, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: **PRIMERA.** -Los efectos relacionados con el Poder conferido para una inversión de capital en el exterior, específicamente en la República del Ecuador, relativo a la constitución de una Sociedad Anónima, con participación de capital panameño. **SEGUNDA.**-Constituirá una SOCIEDAD ANONIMA, de acuerdo con la Legislación del ECUADOR, la mismas que se denominara POWEST-ECUADOR S.A., o cualquier otra denominación que acuerden los constituyentes donde POWER WEST CORP., realizara un aporte de capital correspondiente al noventa y cuatro coma cuarenta y cinco por ciento (94,45%) del cien por ciento (100%) en calidad de Accionista Mayoritario, con todas las facultades que ello representan, correspondiente a ciento setenta mil diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$170.010,00), este capital está dividido en ciento setenta mil diez acciones nominativas e indivisibles con un valor nominal de un (1) dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD\$1,00), por cada acción. **TERCERA.** -El APODERADO, en ejercicio del poder conferido, mediante el presente instrumento, queda investido de amplias facultades para constituir dicha compañía, y establecer el estatuto aprobado por el accionista en la escritura de constitución, y en el futuro en cualquier clase acto o contrato que sea necesario o complementario para su ejecución. Podrá representar con voz y voto a la compañía POWER WEST CORP., en las reuniones de Junta General que convoque los administradores, accionistas y/o cualquier persona legalmente nombrada ante la compañía POWEST-ECUADOR S.A. **CUARTA.** -Así también el APODERADO, para efectos de esta constitución decida y acuerde los nombramientos, cargos y facultades de los integrantes de la Administración y Control de la Compañía de acuerdo al estatuto, de igual manera de los apoderados especiales y/o generales que sean necesarios para la correspondiente representación de la empresa ante terceros. **QUINTA.** - El APODERADO sin perjuicio de lo expuesto en cualquier cláusula del presente instrumento, que también facultado para: a). Firmar ante cualquier notario de la República del Ecuador, la Constitución de la Compañía POWEST-ECUADOR S.A., sin que esto modifique el domicilio de la compañía a constituirse. b). Además, queda expresamente facultado para suscribir cualquier clase de documento o instrumento público o privado para la perfección de la Constitución de la mencionada sociedad. c). Comparezca a toda clase de Reunión de Junta General o no; además de realizar las gestiones que necesite para poder participar en calidad de APODERADO del MANDANTE, como accionista de la compañía en formación. d) El APODERADO también está facultado para realizar los siguientes tramites: El perfeccionamiento de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía en formación, Inscripción de la Escritura Pública de Constitución ante el Registro Mercantil del Cantón Quito Distrito Metropolitano; Obtención del Registro Único de Contribuyentes (R.U.C), ante el Servicio de Rentas Internas (SRI); también suscribir cualquier formulario o documento de autorización para la obtención de dicho documento; Obtener la Patente Municipal; y también Obtener la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de las Actividades

Económicas (LUAE); Inscripción de los nombramientos de los administradores de la compañía ante el Registro Mercantil. e). El APODERADO queda facultado para delegar este Poder Especial y las facultades contenidas en él, a cualquier persona y en especial para el abogado que esté llevando dichos tramites con la finalidad de realizar las gestiones que conlleva la constitución de dicha compañía, tales como inscripción ante el Registrador Mercantil, finalización del trámite ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y los trámites pertinentes ante el Servicio de Rentas Internas para la obtención del Registro Único de Contribuyentes (RUC). **SEXTA.** - Este Poder Especial y Procuración Judicial se realiza para surtir efectos en la República del Ecuador.- Hasta aquí la voluntad expresa del(de la, de los) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder Especial y Procuración Judicial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al (a la, a los) otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-



GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT



ALVINO ANTUASH TSENKUSH
TERCER SECRETARIO



Certifico.- Que la presente es **primera copia** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del SECCION CONSULAR DEL ECUADOR EN PANAMÁ .- Dado y sellado, el 3 de septiembre de 2018

ALVINO ANTUASH TSENKUSH
TERCER SECRETARIO
Arancel Consular: II 6.6
Valor: \$200,00





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 172052484-0

CECILA
 CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**MELINA YANZA
 JUAN CARLOS**
 LUGAR DE NACIMIENTO

Colección
 Pasaporte

FECHA DE NACIMIENTO 1976-04-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 JORNADA CRISTINA
 GUERRA ENRIQUEZ





INSTITUCIÓN **ESPEROZA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESPEROZA PARTICULAR** AGENCIA **ANDAGUATIME**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MELINA SIBRINDO LORENZO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **YANZA RAMOS LIDIA ANGELICA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-03-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-03-04







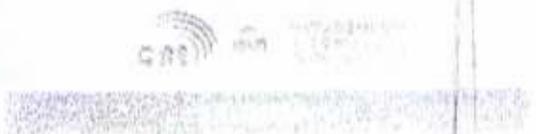
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Ley 172052484-0

014 014 - 132 1720524840
 ANTA N. CANTON TROSA

MELINA YANZA JUAN CARLOS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
 QUITO CANTON ZONA 4
 PARROQUIA





Handwritten signature or mark.



CERTIFICACIÓN COMPOSICION ACCIONARIA

El suscrito Presidente – Representante Legal de POWER WEST CORP., identificada con el R.U.C. 1946990-1-731123, hace constar que de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas,

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

No. Identificación	Nombres y Apellidos Accionista	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio	Accionistas POWER WEST CORP. Saldo A 2018-06-15		%
					No. de Acciones	Valor Nominal USD	
19426225	Marco Tulio Vargas Rodríguez	Casado	Colombiano	Calle 22B No. 64-27 OF. 2-908. Bogotá D.C. – Colombia	7.263	7.263,00	72,63%
80037397	Gustavo Iván Zuluaga Betancurt	Divorciado	Colombiano	Calle 23 No. 66-39 OF. 3-802. Bogotá D.C. – Colombia	2.537	2.537,00	25,37%
52890138	Claudia Patricia Vargas Díaz	Soltera	Colombiana	Carrera 81 B No. 19 B.85 OF. 180 Bogotá D.C. – Colombia	200	200	2,00%
TOTALES					10.000	USD 10.000,00	100,00%

Se expide a los quince (15) días del mes de Junio de 2018.

Lo Certifica



GUSTAVO IVAN ZULUAGA BETANCURT
Presidente – Representante Legal
POWER WEST CORP.

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

24 JUL 2018

Ante mí **PABLO MENDEZ SARAJAS**

NOTARIO SESENTA Y UNO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

BOGOTÁ, D.C.

Comparación (es) en:

Gustavo Iván —
Shraga Bitamcart.

7.037.397

... (firmado) que aparece(n)
... (firmado) que aparece(n) suya(s) y
... (firmado) que aparece(n) suya(s) y
... (firmado) que aparece(n) suya(s) y se imprime
... (firmado) que aparece(n) suya(s) y se imprime

[Handwritten signature]



El Encargado de los Asuntos Consulares de
la Embajada de Panamá en Bogotá, Colombia
certifica que autentica la (s) firma (s) que fue(ron)
presentada(s) ante él, mas no necesariamente el
contenido del documento presentado excepto que
se especifica.



[Handwritten signature]



NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y REPRESENTACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C. 24 JUL 2018
Ante el PABLO MENDEZ RAMÍREZ
NOTARIO SESENTA Y UNO DEL DISTRITO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.
Comitancero (es)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Departamento Consular y
Legalizaciones

CERTIFICADO DE
AUTENTICACIÓN

Recibo Oficial No. _____

Arancel No. _____

Derecho B/. _____

No. 1143047

AMP-18



El Suscrito _____
NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR

TÍTULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que
dice: _____

es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los
documentos que autoriza en calidad de _____

Dado en la ciudad de _____ el día _____

del mes de _____ del año _____

Ing. Telma D. Barria P.

FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR

112581-205-272



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2018.09.07 09:35:30 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

No. 1552326

Yadinel Ortega
REPUBLICA DE PANAMA
195497-27.2597



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

363624/2018 (0) DE FECHA 04/09/2018

QUE LA SOCIEDAD

POWER WEST, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 731123 (S) DESDE EL MARTES, 29 DE MARZO DE 2011

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: YAMILCA OSIRIS DE LEON ZAMORA

SUSCRIPTOR: HECTOR MIGUEL SPENCER GUARDIA

AGENTE RESIDENTE: SPENCER, DE LEON & ASOCIADOS

DIRECTOR / PRESIDENTE: JUAN CARLOS ESCOBAR BARRERA

DIRECTOR / TESORERO: PAOLA YOHANNA LEON RUEDA

DIRECTOR / SECRETARIO: MARIA DEL CARMEN DAVILA ROSERO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD LA TENDRA EL PRESIDENTE, Y EN SU DEFECTO DE AMBOS LA PERSONA QUE DESIGNÉ LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE 10,000.00 DOLARES

AMERICANOS, DIVIDIDO EN 10,000 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR NOMINAL DE

1.00 DOLAR POR ACCION. LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES SERAN NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

- DETALLE DEL PODER:

SE OTORGA PODER A FAVOR DE SE OTORGA PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE A FAVOR DEL SEÑOR JUAN CARLOS MELENA YANZA, SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 12,530 DE 27 DE AGOSTO DE 2018, DE LA NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL VIERNES, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2018A LAS 09:31 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1401873807



REPÚBLICA DE PANAMÁ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público
2. ha sido firmado por **Yadinel Ortega González**
3. quien actúa en calidad de **Jefa**
4. lleva el sello/timbre de **Registro Público - Sección de Certificados de Personas Jurídicas**
Certificado
5. en **Ministerio de Relaciones Exteriores**
6. el día **7 de septiembre de 2018**
7. por **Departamento de Autenticación y Legalización**
8. Número **2018-145447-292547**
9. Sello / Timbre
10. Firma del funcionario

Nº 236840



Mariela Rodríguez

Mariela Rodríguez Merloza
CERTIFICADOR



NOTARIA OCTOGÉSIMA PRIMERA DE QUITO
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en 2 foja(s) útiles es fiel
y exacta(s) COMPULSA del documento que me
fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito **28 AGO. 2019**

FV,
[Signature]

(Firmado) **Dr. Luis H. Robles S.**
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO
SUPLENTE



CERTIFICACIÓN COMPOSICION ACCIONARIA

El suscrito Presidente – Representante Legal de **POWER WEST CORP.**, identificada con el R.U.C. 1946990-1-731123, hace constar que de acuerdo con el libro oficial de registro de accionistas,

CERTIFICA QUE:

La composición accionaria es la siguiente:

No. identificación	Nombres y Apellidos Accionista	Est
19426225	Marco Tulio Vargas Rodríguez	C
80037397	Gustavo Iván Zuluaga Betancurt	D
52890138	Claudia Patricia Vargas Díaz	S

Se expide a los quince (15) días

Lo Certifica

GUSTAVO IVAN ZULUAGA BE
Presidente – Representante Leg
POWER WEST CORP.





REPÚBLICA DE PANAMÁ

CERTIFICACIÓN Nro. 2018-142081-285822

El funcionario que suscribe del Departamento de Autenticación y Legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:

Telma Deleise Barria Pinzón

Es auténtica del funcionario que el día viernes, 27 de julio de 2018 ejercía el cargo de Agregada - Encargada de Asuntos Consulares en MINREX - Embajada de Panamá en Bogotá, Colombia

Panamá, 22 de agosto de 2018

Marilyn E. Gonzalez

Marilyn Gonzalez
CERTIFICADOR




Nº 228608